



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

CORDOBA, 24 AGO 2015

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0023040/2015, por el cual la Sra. Prof. ELINA YAMILA MAXZUD, Leg.34442, eleva su renuncia en forma definitiva al cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple que desempeña en la Cát. "C" de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Prof. Maxzud y que hacen necesario la aceptación de la misma;

Que la Prof. Elina Yamila Maxzud reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en Cát. "C" de Introducción al Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016 conforme Resolución HCD N° 73/15;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

- Art.1°:** Aceptar a partir del 1 de Junio de 2015 la renuncia presentada con carácter definitivo por la Sra. Prof. **ELINA YAMILA MAXZUD**, Leg. 34442, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) que desempeña en la Cát. "C" de Introducción al Derecho.
- Art.2°:** Expresar a la Prof. Maxzud el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.
- Art.3°:** La Prof. Elina Yamila Maxzud deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).
- Art.4°:** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1233

